

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

100**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Valero Gómez, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 82 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 20 de septiembre de 2011.—Doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de los de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 82 de 2011, sobre una falta de maltrato de obra, y en los que han intervenido como partes, por la acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante don Gelmar Jesús Mejía Sánchez, y como denunciado, don Aníbal Ramón Hernández Caces, y en consideración a los siguientes,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Aníbal Ramón Hernández Caces, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Gelmer Jesús Mejía Sánchez, DNI X-7052504-Z, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Navalcarnero, a 29 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.781/12)